

Los Hijos DEL PUEBLO

AÑO I

Administración: Apartado 258

Madrid 1 de octubre 1931

Núm. 3

El ataque taimado contra los religiosos educadores

Ha comenzado el ataque a fondo contra los católicos en las Escuelas. No es una sospecha. Es ya una triste y alarmante realidad.

El señor Llopis se ha puesto en frente de la educación cristiana.

Decretos, órdenes, circulares que parten del Ministerio de Instrucción, son flechas envenenadas que se clavan en el corazón de los niños o de sus padres, en los maestros oficiales o privados.

La ley Moyano, que impone la enseñanza obligatoria del Catecismo e Historia Sagrada queda en suspenso. Se crean los Consejos escolares. En principio se concede representación en ellos a los padres de familia. Pero cuando una Asociación católica, como la de Santander, quiere usar de este derecho, se le presenta un oficio de la Dirección de primera Enseñanza, por el que se elimina a los padres de familia asociados en católico. Verdad es que allí se habla de asociaciones confesionales en general. Pero, qué sarcasmo. Si la asociación se llama laica, es decir, anticatólica, entonces sí, pueden intervenir en los Consejos los padres de los alumnos. Los Padres de Familia de Santander, católicos eficaces, no se han contentado con censurar en privado. Enviaron una comisión especial a Madrid que reclamó enérgicamente sus derechos. La Dirección de primera Enseñanza da la llamada por respuesta. Parece que en el Ministerio se sigue aquella norma masónica tan fecunda en la vecina Francia. Antes de dar las leyes laicas, hay que acostumbrar al país a vivir laicamente.

El escándalo del ingreso en las Normales es algo trágico. Primero se ordena que todos los profesores privados de primera Enseñanza tengan título de maestro, y eso para dentro de dos meses, o que se retiren de sus Escuelas. La medida, impuesta para un próximo curso, es tan draconiana, que ni en Francia se atrevieron a tanto, aún en las épocas de mayor sectarismo. Cuatro años de plazo se dieron allí, y para los que tenían cierta cultura, bastaba una prueba de capacidad. Verdad es que el ministro ha suavizado el decreto.

Pero lo que acaba de suceder con los exámenes de ingreso en las Escuelas Normales, es de un despotismo digno de Senaquerib o Sargon.

Centenares de profesores y profesoras privadas, en gran parte religiosos, se prepararon para ingresar y aún examinarse de varias asignaturas en las Normales. Muchos también se habían matriculado.

No parece sino que la Dirección de primera Enseñanza se alarmó ante tan peligroso movimiento cultural, y entonces se les prohibió examinarse. Ni irales ni monjas en las Normales.

Qué más. Ya es un hecho también la coeducación en las Normales. Hay que modernizar al país. Hay que ponerle a tono con las grandes democracias del mundo, con esas democracias republicanas que sólo existen en la luna y en el cerebro de un director de primera Enseñanza, bastante ayuno de lo que en otros países sucede, y de lo que en Ginebra se acuerda en materia de educación, a pesar de haber estado una temporada en Moscú para aprender cómo se forma un pueblo.

HISPANICUS

UN MANIFIESTO DE LOS INTELLECTUALES FRANCESES

Lo elevaron al Gobierno en 1926 treinta y ocho profesores y pedían que se abrieran los noviciados y fueran a América los misioneros

Los firmantes eran en su mayoría laicos, masones, protestantes y judíos

Uno de los hechos más significados en la historia de la expulsión de las Congregaciones religiosas de Francia, fué el famoso manifiesto de 15 de diciembre de 1926, que 38 profesores dirigieron al Gobierno, pidiendo que se abrieran los noviciados en Francia y fueran a la América Latina los misioneros franceses. El manifiesto, del que publicamos los principales párrafos, es el siguiente:

Señor presidente del Consejo:

"Los profesores abajo firmantes, habiendo ejercido todos en las Universidades de la América latina (en Bello Horizonte, Buenos Aires, Córdoba, Méjico, Montevideo, Río de Janeiro, Porto-Alegre, Santiago, San Pablo, etc.) y en los Institutos franceses fundados después de 1919 en la mayor parte de estas Universidades, tienen el honor de llamar su atención sobre los servicios prestados a nuestra cultura por las Congregaciones francesas establecidas en América-latina y sobre la situación, cada día más grave, que crean a Francia.

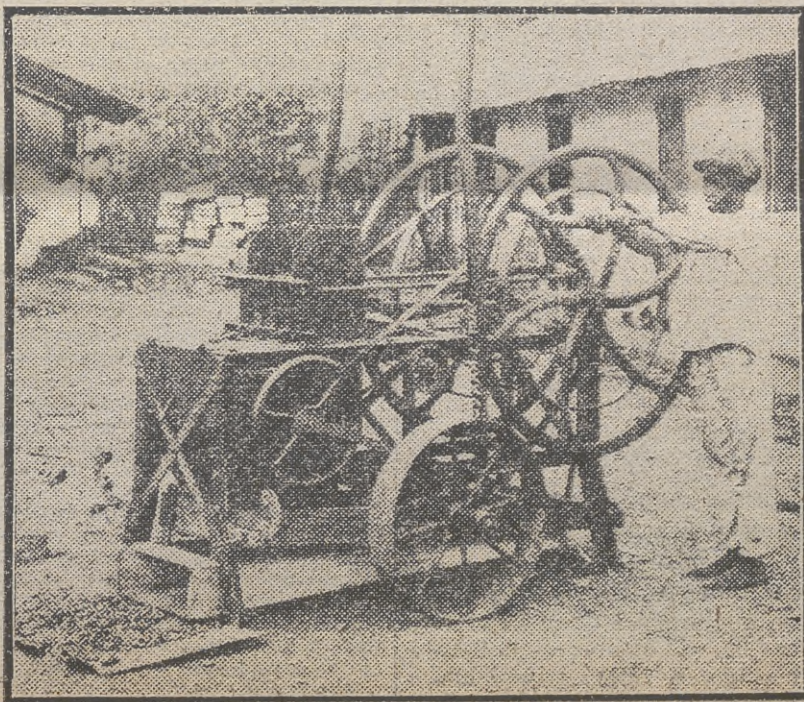
Lo que debe Francia a las Misiones

"Estas Congregaciones enseñan francés a toda la sociedad culta de América latina. Si las ideas francesas se propagan tan fácilmente en esos países; si nuestros literatos, nuestros poetas, nuestros historiadores, nuestros filósofos, nuestros sabios, son allí leídos y comentados en sus textos; si hay entre nos-

otros y los suramericanos una verdadera fraternidad intelectual, se debe, en gran parte, a la actividad de nuestras Congregaciones.

"Las Congregaciones femeninas enseñan nuestra lengua, nuestra historia, nuestra literatura. Se encuentran en todas las regiones de América latina sus antiguas alumnas—mujeres de ingenieros, de agricultores, de abogados, de médicos—, que leen nuestros libros con gran entusiasmo, se interesan por nuestras ideas y mantienen en su hogar los gustos de nuestro país. Nuestra lengua es la primera y la más común, la única en que, después de su lengua materna, ellas hablan a sus hijos; ellas forman en las ciudades universitarias la parte más

La beneficencia laica del Estado será siempre lo que es hoy: mezquina, desordenada, fría y desabrida; le falta el espíritu vivificante del amor, de la caridad cristiana. Si por desventura de la nación llegasen a ser proscritos los Institutos religiosos, veríamos abandonados y harapientos en medio de la calle a millares de niños, a millares los enfermos sin asistencia, a millares los ancianos sin protección ni abrigo.



Descascaradora de cacao, inventada por el reverendísimo padre Coll. Fué premiada con medalla de oro en la Exposición de Calabar

selecta de nuestro auditorio que sigue las conferencias francesas de literatura, de filosofía, de historia del arte. Las Congregaciones de hombres que preparan a sus alumnos para los exámenes del Estado, deben enseñar las materias con arreglo a los programas oficiales. A un pequeño número de estos alumnos se les enseña a no usar sino el francés; los demás, por lo general, conceden a nuestra lengua una importancia mayor a la exigida oficialmente; todos se inspiran en nuestros libros de enseñanza y en nuestros métodos. Los profesores de nuestras Universidades que van todos los años, durante los meses de agosto, de septiembre y octubre, a hacer los cursos teóricos o prácticos a las Universidades de América latina, deben a nuestras Congregaciones masculinas una buena parte de los estudiantes selectos que les siguen y se aprovechan de sus enseñanzas, como de una enseñanza nacional.

El peligro de la desnacionalización

"Pues bien: todas esas Congregaciones están condenadas a desaparecer dentro de poco por el hecho de que desde el año 1904 no se les autoriza para tener en Francia los noviciados que les permitieron prosperar durante tanto tiempo.

"Ciertamente número de estas Congregaciones rehúsa renovarse o completarse con elementos extranjeros (sobre todo las que están situadas en donde no se habla más que francés), y mueren de inanición y no sostienen siquiera su enseñanza, que, por otra parte, les impone doble o triple tarea, pues su personal está disminuido en la mitad o en las dos terceras partes.

"La mayoría, para asegurar sus colegios contra la decadencia y la ruina, han tenido que recurrir a naciones extranjeras para llenar los vacíos que tenían; con prudencia han elegido estas ayudas; pero esta "desnacionalización", que no terminará más que con la muerte del último profesor francés, ha causado ya en bastantes países sus lamentables efectos.

"A poco que las Congregaciones francesas continúen extinguiéndose o transformándose de esta manera, las italianas, alemanas, holandesas, españolas, muy numerosas en América latina, las habrán, efectivamente, reemplazado, y esta obra de educación, en que Francia fué la primera, donde ella tiene todavía el primer lugar y de donde ella va a ser voluntariamente excluida, la continuarán las Congregaciones extranjeras, sostenidas por sus Gobiernos, sin ella para mayor beneficio de su influencia nacional.

"A pesar de que las naciones de América latina tienen, en general, Liceos del Estado, no pueden pasarse sin el concurso de las Congregaciones de enseñanza.

"Por todas estas razones, que se reducen a una, rogamos, señor presidente, que intervenga en favor de las Congregaciones francesas de América latina,

“¿CON QUE TITULO ENTRAIS EN LA CONCIENCIA DE LOS CATOLICOS?”

Así respondía Bismark a los que reprochaban su tolerancia

Cuando a Bismark, después del regreso de las Congregaciones a Alemania, le reprochaban su tolerancia en favor de hombres que habían abdicado su personalidad, contestaba: “¿Con qué título entráis de esa suerte en la conciencia de los católicos? Esto no os compete. Si los católicos de nuestra patria piensan que la existencia de Ordenes religiosos es necesaria para la paz del país, no tengo el derecho de poner mis preferencias y mis puntos de vista personales por encima de las convicciones de mis conciudadanos.”

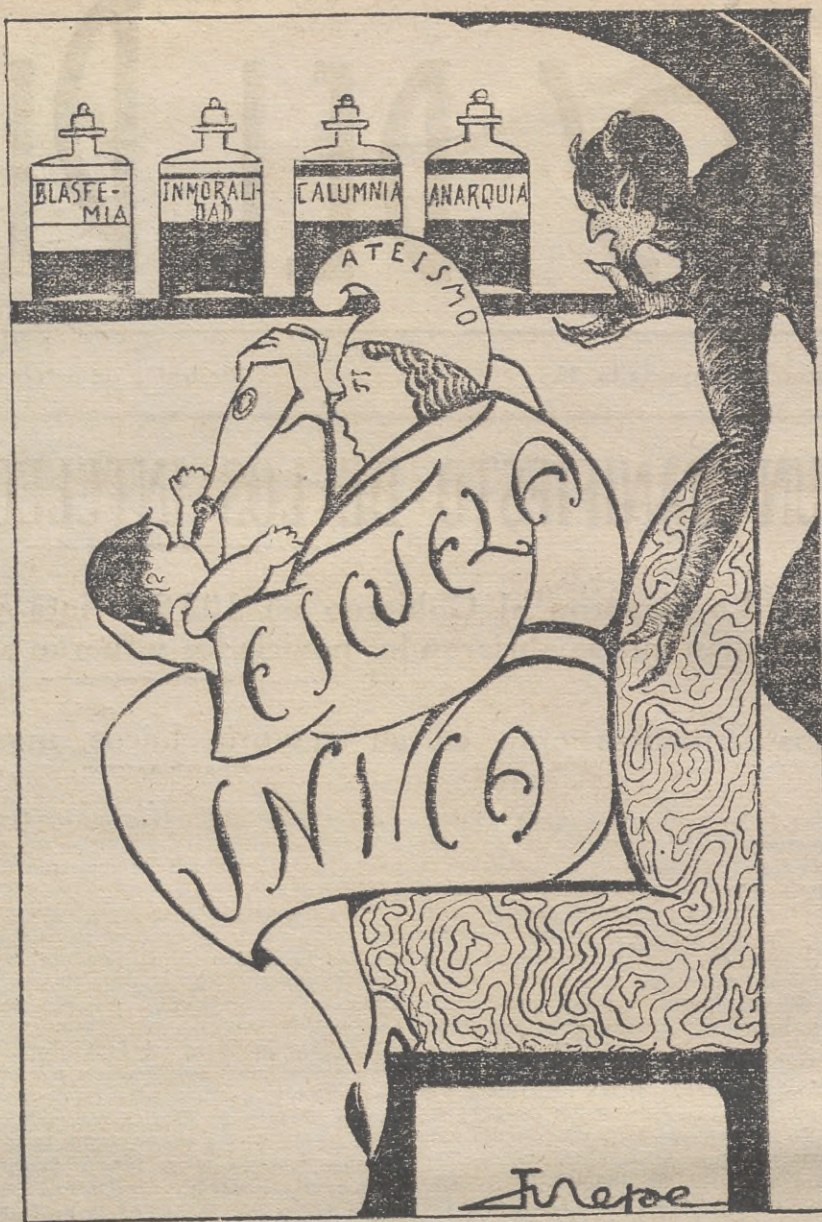
Y como se le argumentase que los religiosos, además de su personalidad, abdicaban, de su inteligencia, contestó con uno de los arranques que le eran familiares: “Mirad a los partidos y encontraréis tal vez un “sacrificium intellectus” aún más completo.”

Las leyes civiles de supresión de religiosos fueron importadas de Francia; las máximas políticas de la Revolución, su ejemplo, los ejércitos franceses las trajeron a España, y el Gobierno de José Bonaparte fué el primero que se juzgó autorizado para reducir o suprimir sin contar con el Papa.

que enseñan francés a más de cien mil alumnos, y que, privadas del reclutamiento, después de veintidós años, van a morir o a dejar de ser francesas.

“Los firmantes de esta carta, señor presidente, profesan opiniones políticas y filosóficas las más diversas; pero, por razones nacionales, cuya gravedad e importancia han reconocido todos unánimemente, todos de común acuerdo piden a usted que salve las Congregaciones francesas de América latina y sus noviciados. Todos están convencidos, por experiencia directa, que la enseñanza de las Congregaciones es condición preliminar para el prestigio intelectual y moral de Francia en América latina. Reciba, señor presidente, la expresión de nuestros más respetuosos sentimientos.”

Charles Richet, profesor honorario de la Facultad de Medicina; Pierre Janet, profesor del Colegio de Francia; Paul Janet, profesor de la Sorbona; Glotz, profesor de la Sorbona; Fougères, profesor de la Sorbona; Termier, Lévy-Bruhl, profesor honorario de la Sorbona; Hadamard, profesor del Colegio de Francia; Ch. Diehl, profesor de la Sorbona; Moret, profesor del Colegio de Francia; Truchy, profesor de la Facultad de Derecho; G. Dumas, profesor de la Sorbona; Roger, deán de la Facultad de Medicina; León Bernard, profesor de la Facultad de Medicina; Brumpt, profesor de la Facultad de Medicina; Pierre Duval, profesor de la Facultad de Medicina; Doléris, tocólogo honorario del Hospital; J. Babinsky, médico honorario de los Hospitales; E. Gley, profesor del Colegio de Francia; L. Lapicque, profesor de la Sorbona; Sergent, profesor de la Facultad de Medicina; Marchour, profesor del Instituto Pasteur; Marcel Labré, profesor de la Facultad de Medicina; Capitán, profesor del Colegio francés; J. L. Fauré, profesor de la Facultad de Medicina y miembro de la Academia de Medicina; Lanson, director de la Escuela Normal Superior; Pieron, profesor del Colegio de Francia; Blondel, profesor de la Facultad de Letras de Strasburgo; Martinenche, profesor de la Sorbona; Ronce, profesor de Historia, agregado; G. Jèze, profesor de la Facultad de Derecho y director del Instituto de altos estudios internacionales; Hourticq, profesor de la Escuela de Bellas Artes.



Gotas de calumnia y de irreligión es muy buena dosis de alimentación

PEQUEÑECES...

Cierto diario madrileño ha encontrado, con exacta visión de la realidad, un epíteto que designe a las izquierdas, correlativo hasta en el sonsonete al que ellas usan para nombrar a las derechas: Helos aquí frente a frente:

¡Cavernícolas!—¡Tabernícolas!

No está mal.

Ya el pueblo había hecho de antiguo una curiosa observación a este respecto:

“Yo no voy a la iglesia porque estoy cojo; pero sí a la taberna poquito a poco.”

Por lo demás, ya saben ustedes que los “cavernícolas” auténticos eran hombres muy de bien, que se ganaban la vida honradamente a fuerza de puños, luchando a la continua con “jabalies” y otras bestias feroces por el estío.

Así que no nos agravia el remoquete.

En cambio, sentimos en el alma tener que hacer coro al poeta, que después de describirnos al desdichado “habitante” de la taberna, de costumbres y lenguaje tabernarios, exclama dolorosamente: “me dijeron que era un hombre ¡y no lo quise creer!”

Un periodista muy chistoso refiriendo su viaje a Ezquioga en rápido autobús, dice que gracias, sin duda, a unos señores piisimos que le acompañaban, no le

Las Congregaciones religiosas son un organismo, un resorte, un instrumento de una potestad, de la potestad de la Iglesia. Como tales, tienen sus privilegios, tienen sus fueros, tienen sus inmunidades.

estrelló a él, hereje, la Divina Providencia, en algún recodo del camino.

Ingenioso, ¿verdad?

Sólo que ha olvidado el articulista que Dios no reparte en esta vida los bienes y los males, en atención a la piedad o a la impiedad de los hombres...

¿No ve que de ser así, los “tabernícolas” tan amantes como son de la pelleja, se convertirían en masa a “la caverna” y se pasarían el día dándose golpes de pecho?

Y entonces, ¿qué mérito tendría la virtud, y de qué serviría la otra vida, que quieran o no los señores de la “taberna”, nos espera a todos?

“No se debe bautizar a los niños ni enseñarles religión alguna positiva hasta que sean hombres mayores de edad y elijan la que tengan por conveniente. Lo contrario es un abuso atentatorio a su libertad, precioso don, que debemos respetar escrupulosamente.”

¡Hombre! Aforismos como el anterior sé yo también estructurar en aras de la intangible y sacrosanta libertad del ciudadano:

“No se debe enseñar a los niños idioma alguno determinado hasta que sean hombres mayores de edad y elijan el que tengan por conveniente. Lo contrario es un abuso, etc., etc., etc.”

No se debe dar ciudadanía de determinado país a los niños hasta que sean hombres mayores de edad y elijan la que tengan por conveniente. Lo contrario es un abuso, etc., etc., etc.

No se debe prolongar la vida de los niños de corta edad hasta que... ¿Seguimos adelante con el disparate?

Pues así de “razonable” es el primero, que, por cierto, no lo he inventado yo.

Las Constituciones y las Ordenes religiosas

Continuamos la publicación de los artículos de las Constituciones de Europa y América que se refieren a las Ordenes religiosas:

Chile

Art. 10. La Constitución asegura a todos los habitantes de la República...

2.º La manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, pudiendo, por tanto, las respectivas confesiones religiosas erigir y conservar templos y sus dependencias con las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas.

Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor; pero quedarán sometidas, dentro de las garantías de esta Constitución, al derecho común para el ejercicio del dominio de sus bienes futuros.

Los templos y sus dependencias destinados al servicio de un culto estarán exentos de contribuciones.

5.º El derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley.

Dinamarca

74. Los ciudadanos tendrán el derecho de reunirse en comunidades para adorar a Dios, según sus convicciones, siempre que no enseñen ni practiquen nada contrario a las buenas costumbres y al orden público.

76. Todo lo que concierne a las asociaciones religiosas disidentes estará reglamentado por la ley.

Dominicana (República)

Art. 6.º Se consagran como inherentes a la personalidad humana:

6.º La libertad de asociación y de reuniones para fines pacíficos.

Grecia

En Grecia es interesante la República monástica del Monte de Athos, única en el mundo que se rige por un Estatuto internacional. He aquí los artículos constitucionales que la definen:

109. La península de Athos, a partir de Megali Vigla que forma la jurisdicción del Monte Athos, constituirá conforme a su antiguo Estatuto privilegiado una sección dotada de Gobierno autónomo en el Estado griego, cuya soberanía sobre este territorio permanece íntegra. Desde el punto de vista espiritual la Santa Montaña se encontrará bajo la jurisdicción inmediata del Patriarcado ecuménico. Todos los que se reciben allí adquirirán la nacionalidad griega desde que sean admitidos como novicios o monjes sin otra formalidad.

110. La Montaña Santa será administrada conforme a su Estatuto por sus veinte monasterios, entre los cuales está repartida toda la península de Athos, cuyo suelo no podrá ser expropiado. La administración se ejercerá por representantes de estos monasterios que formarán la Santa Comunidad. Queda absolutamente prohibida toda modificación del sistema administrativo, en cuanto al número de conventos del Monte Athos o respecto a su regla, jerarquía o a sus relaciones con sus dependencias. Queda prohibido el establecimiento en dicho lugar de heterodoxos o de cismáticos.

111. La reglamentación detallada del régimen del Monte Athos y de su funcionamiento partirá de una Carta constitucional de la Montaña Santa, elaborada y votada por los veinte santos monasterios con la cooperación del representante del Estado y ratificada por el Patriarcado ecuménico y la Cámara griega.

La rigurosa observancia del Estatuto de la Montaña Santa queda colocada para la parte espiritual bajo la suprema vigilancia del Patriarcado ecuménico; para la parte administrativa, bajo la vigilancia del Estado al que pertenece exclusivamente el mantenimiento del orden y de la seguridad pública.”

En números sucesivos seguiremos exponiendo los textos de las restantes Constituciones.

Lea usted LOS HIJOS DEL PUEBLO

La fuerza indestructible de la virtud

"Se expulsarán las Ordenes Religiosas...; las de enseñanzas..., las que llaman de beneficencia, todas sin excepción."

—¿También las Hermanitas de los Pobres?

—También.

—¿Y las Hermanas de la Caridad?

—¿Por qué no? ¿Crees acaso que la República, conocedora de las necesidades de asilos y hospitales, no sabrá dar a esos establecimientos la debida asistencia, poniendo al frente personas capacitadas que sustituyan a las monjas? Al lado de un anciano o de un enfermo, ¿qué más da una monja que una enfermera sentimental, adiestrada?

—Sentimental y adiestrada... ¿En qué? ¿En la abnegación? No te niego que ha habido y hay enfermeras celosas que despliegan todas las delicadezas de la caridad con el desvalido; pero, aparte de esas almas santas, vivificadas por el calor que les presta el espíritu cristiano y el alto ejemplo de las religiosas, ¿cree que cualquier mujer, por sentimental que sea, es capaz de la abnegación que requieren los hospitales? Las mismas enfermeras confiesan que sus servicios están muy por debajo de los que llevan a cabo esas monjas, dedicadas única y exclusivamente, por inspiración del Cielo, a sacrificarse tan heroicamente por el prójimo.

¿Has estado alguna vez en la sala de un hospital? Preséntame una mujer de sentimientos, sí; pero sin sólida formación cristiana, y al lado una Hermanita de la Caridad... Ambas tendrán corazón de mujer; pero en el corazón de la Hermana, de esa pobre religiosa abnegada y humilde, encontrarás algo más que la sensibilidad de mujer, algo insustituible: la floración más preciosa de la Caridad de Cristo, eso que alguien llamó acertadamente: "Beso de los cielos sobre todos los infortunios de la tierra."

Afortunadamente, sólo algún que otro ignorante pedantesco como tú, por no decirte otras palabras más fuertes (somos amigos), se atreve a decir las sandeces que tú dices. Hablar así, tan despreocupadamente, de religiosas, cuyos servicios a la Religión y a la Patria son reconocidos aun por los más impíos.

Sólo el nombre de "Hermana de la Caridad" es una epopeya de gloria...

Yo la he visto, tras noches enteras de insomnio, velar sin desmayos a la cabecera de los enfermos, en las salas de los hospitales; yo la he visto aprovechar los momentos de descanso para enseñar gratuitamente a los pequeños..., las he visto en la Inclusa, de fundación

casi exclusivamente suya, donde los ángeles de la tierra, abandonados por sus madres, encuentran ternuras maternales en el corazón de las monjas..., y las he visto... hasta el fragor del combate. Cuando mis compañeros caían en la línea de fuego, y en una retirada desesperada dejaron los nuestros abandonado el campo; vi depositar en la mano bendita de una Hermana de la Caridad, el último beso de un amigo moribundo, que, en el estertor de la agonía, encontró en una religiosa la postrera bendición de su madre, de la Patria y de su Dios.

Y querer parangonar una Hermana con una mujer sentimental!...

Qué pronto iban a encontrar los hijos del pueblo entre éstas últimas "los ángeles del campo de batalla" como llaman a las Hermanas!

Y eso que no te he hablado de la actividad heroica que han desplegado en las pestes con los consiguientes elogios de la Prensa de todos los matices, y las condecoraciones que han tenido que aceptar por obediencia. Hasta 1896 contaban en Francia las Hermanas de la Caridad, con 30 condecoraciones de "Caballeros de la Legión de Honor."

La Revolución francesa segó la vida de siete heroínas y las revueltas de Tientsin, arrebataron para el cielo diez almas llenas de merecimientos.

Pero siguen gozosas en la brecha, por Dios y por la Patria, y sus huellas ocultas van dejando una estela de generosidades... Las que dejarían las enfermeras de tu nueva patente, ¿verdad?...

¿Crees tan fácil hallar esas almas privilegiadas, esos corazones generosos, en la vida regalada acostumbrada al placer? ¿Crees tan fácil encontrar la grandeza de espíritu, donde la frivolidad embarga todas las aspiraciones, donde la codicia y el egoísmo levantan el "Yo" sobre el pedestal de barro de sus tacañerías y ruindades? No, hombre, no. Una de esas..., a cambio de una Hermana, es la sustitución de la caridad por la filantropía, y la abnegación sólo es hija de la caridad de Cristo, que siempre es una: la que vivifica perennemente el corazón de la Iglesia. La Iglesia, personificada de una manera especialísima en la Hermana de la Caridad, que sabe amar con el amor que dignifica, que ennoblece, que santifica: amor de madre que todo lo vence..., y amor de Dios que todo lo abarca.

J. L. P.

La acción social de las Ordenes religiosas

UN DERECHO POR LO MISMO QUE ES UN DEBER

Sin su cumplimiento la beneficencia, la caridad pública y privada no se cumplirán jamás

Lo que se disimula bajo el pretexto de la acción política es el designio de quitar a las Ordenes religiosas y, por consiguiente, a la Iglesia, su acción social.

Pero esa acción constituye cabalmente un mandato divino: "Id, dijo Jesús a sus Apóstoles, enseñad a todas las naciones...; predicad el Evangelio a toda criatura." Luego si las Ordenes religiosas son eficacísimos auxiliares de la enseñanza y predicación de la doctrina católica, que educa al hombre y le mantiene en el cumplimiento de sus deberes, formando de él un honrado ciudadano, ¿cómo no ha de resultar tiránico y aun impolítico dificultar o impedir esa acción bienhechora?

"Amáros los unos a los otros", dijo el Señor; y las Hermanitas de los Pobres recogen a los ancianos gravosos y molestos a sus familias; y los sirven, los sufren y los cuidan con un heroísmo, una delicadeza y un amor que sus propias hijas no pueden o no quieren tener con ellos. Millares de enfermos bien acomodados carecen, sin embargo, de asistencia; y la doctrina de Cristo engendra esas admirables siervas de Jesús o de María, Hermanas de la Esperanza y otras Congregaciones de mujeres que ejercitan la caridad a domicilio. Millares de niños, abandonados de sus padres, vagan por las calles mendigando y sin más educación que la del vicio: Don Bosco ha oído el precepto evangélico y sus hijos, los Religiosos salesianos, abren asilos, donde recogen a esos niños, los educan y les enseñan un oficio y hacen miembros útiles de la sociedad a los que sólo habían de servir para perturbarla o poblar sus establecimientos penales. Hay en las grandes poblaciones millares de criadas sin apoyo moral ni material, expuestas a la seducción, a la miseria o a la esclavitud del vicio el día que les falte acomodo: la caridad cristiana enseñó a una señora y a una joven a sacrificar su fortuna y sus personas para satisfacer esa necesidad social; y las religiosas del Servicio Doméstico son conocidas hoy en toda España por sus benéficos asilos.

Sería en extremo prolija la enumeración de las obras de misericordia en que consiste la influencia social de las Ordenes religiosas, así en Europa como en las naciones ajenas a nuestra civilización. Quitad las Hijas de la Caridad, y veréis cerrados los hospitales, las inclusas, las casas de maternidad, las de misericordia y mil asilos de la infancia, de la ancianidad o del dolor. Quitad los Hermanos de San Juan de Dios y otras Ordenes de Hospitalarios y quedarán abandonados los dementes, los leprosos y los atacados de otras enfermedades contagiosas, cuyo cuidado no hay dinero en este mundo para pagar. Quitad los Escolapios, los Jesuitas, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los Maristas y demás que se dedican a enseñar al que no sabe, y muchos padres de familia no sabrán dónde llevar a sus hijos. Quitad los Religiosos y Religiosas que van a China, y a la India, y al Africa, y a las islas sin número de la Oceanía, y allí donde se arrojan los niños al arroyo no habrá quien los recoja; donde se confina en una isla a los leprosos no habrá quien los cuide; y donde reina la esclavitud y el canibalismo, no habrá quien dulcifique las costumbres.

Esa es la influencia social de las Ordenes religiosas: deber más que derecho, pero derecho por lo mismo que es deber, y deber sin cuyo cumplimiento la civilización cristiana y europea, la cultura moral y material, la beneficencia, la caridad pública y privada, la sanidad, la higiene, la enseñanza y otros mil servicios sociales indispensables en toda nación culta, no se cumplirán jamás.



"El anticlericalismo no es artículo de exportación"

En 1880 entraron en España los religiosos expulsados de Francia. Pero a los pocos años entraban de nuevo en el país vecino, llamados secretamente por el Gobierno francés, que veía extinguirse los planteles de misioneros franceses que habían de preparar la anexión de Madagascar, conservar el Tonkin y las demás colonias y darle títulos con

que disputar al Emperador de Alemania el protectorado de los cristianos en China y en Jerusalén. No habían pasado tres años desde las leyes Ferry, cuando Gambetta, dueño de la situación, hacía incluir en los presupuestos una subvención de 250.000 francos para que los Jesuitas fundasen y sostuviesen una Facultad de Medicina en su Universidad católica de Beyruth; y cuando sus correligionarios se asombraban de que tal hiciera el inventor del anticlericalismo como bandera de Gobierno, les quitaba el asombro con esta frase célebre: "El anticlericalismo no es artículo de exportación."

Los Hijos del Pueblo

APARTADO 258

Manuel Silvela, 7

Precios de suscripción:

5 pesetas anuales

Número suelto, 10 céntimos

POR LA CIVILIZACION DE LAS COLONIAS AFRICANAS

Una Orden religiosa de fundación nacional

Los Misioneros del Corazón de María llevan medio siglo evangelizando Fernando Poo y la Guinea española

UNA LABOR DE ESPAÑOLISMO QUE MERECE GRATITUD

¡Presente!

¡Aquí estoy yo! Mejor dicho, ¡aquí estamos nosotros!

¿Quiénes somos

nosotros? Un pelotón de avanzada de este ejército, que tiene levantado la Iglesia para conquistar... almas, y nada más que almas.

Somos de ayer

pues apenas hemos cumplido ochenta años de vida: y ochenta años, para una Congregación, es estar aún en mantillas, o soltarse a andar a duras penas.

No somos nosotros

por vocación exclusiva, Congregación docente, y así y todo pasarán de cinco mil los alumnos matriculados en nuestros Colegios de España.

Estos Colegios

vienen a suplir la falta de Centros oficiales de Enseñanza; ahorran, por ende, al Estado un buen número de escuelas y maestros, con la conveniente dotación.

A cincuenta niños

por colegio, eche usted cien edificios más para otras tantas escuelas, y cien maestros, y el menaje correspondiente a las CIENTO ESCUELAS y los CINCO MIL NIÑOS.

Y como resulta

que, según cálculos oficiales, cada niño le cuesta al Estado unas doscientas pesetas anuales, nuestros cinco mil niños suponen el Presupuesto un ahorro.

Un millón de pesetas

anuales, y por este favor a la nación prestado habemos de pagar gabelas y contribuciones.

Y lo que España

debe agradecernos más: somos un pelotón de cerca de CUATRO MIL MISIONEROS, entre bisoños y veteranos, españoles todos, y de los de arraigo; de ellos, los más diseminados andan por el mundo predicando, en todos los continentes y en la lengua de Cervantes, el amor a España.

Catorce Repúblicas

de América son hasta hoy el teatro de nuestras actividades apostólicas, y en casi todas ellas con el ministerio espiritual atendemos, solícitos, a una intensísima labor docente.

Mal contados

entre catequizandos y alumnos de nuestros Colegios de Ultramar, suman la respetable cifra de

Sesenta mil niños

y jóvenes, en quienes la acción constante y bienhechora del Misionero español va borrando prejuicios ancestrales y odios de raza, para convertirlos en tributo de admiración y homenaje de amor a la Nación colonizadora.

No debe España

olvidar este nuestro Apostolado: somos Congregación genuinamente española, española del todo; aunque selectísima minoría son, entre nosotros, los extranjeros; y los pocos que hay, de España han recibido educación y cultura, y a España devuelven amor.

Españolísima

será nuestra actuación en todas partes; cada residencia nuestra es un foco de amor a España: extinguirnos aquí sería cegar el manantial de tantas oficinas de españolismo como tenemos abiertas allende los mares.

Por ser españoles

como pocos, España puso en nuestras manos sus más caros intereses, y cuando, con cariños de madre quiso atender a sus hijos, emigrados en Francia, nos encomendó a nosotros la comisión honrosísima.

Y por España

hemos sabido dar a nuestras Comunidades de París carácter inconfundible, que no tienen ninguna de las otras.

Son aquéllas

oficinas permanentes para atender a todas las necesidades de nuestros hermanos, los emigrados españoles: consultorios médicos y jurídicos, agencias de colocaciones, roperos y dispensarios, a todo se atiende allí con una elevadísima estadística, y todo por amor de Dios... y por amor a España.

Medio siglo de vida

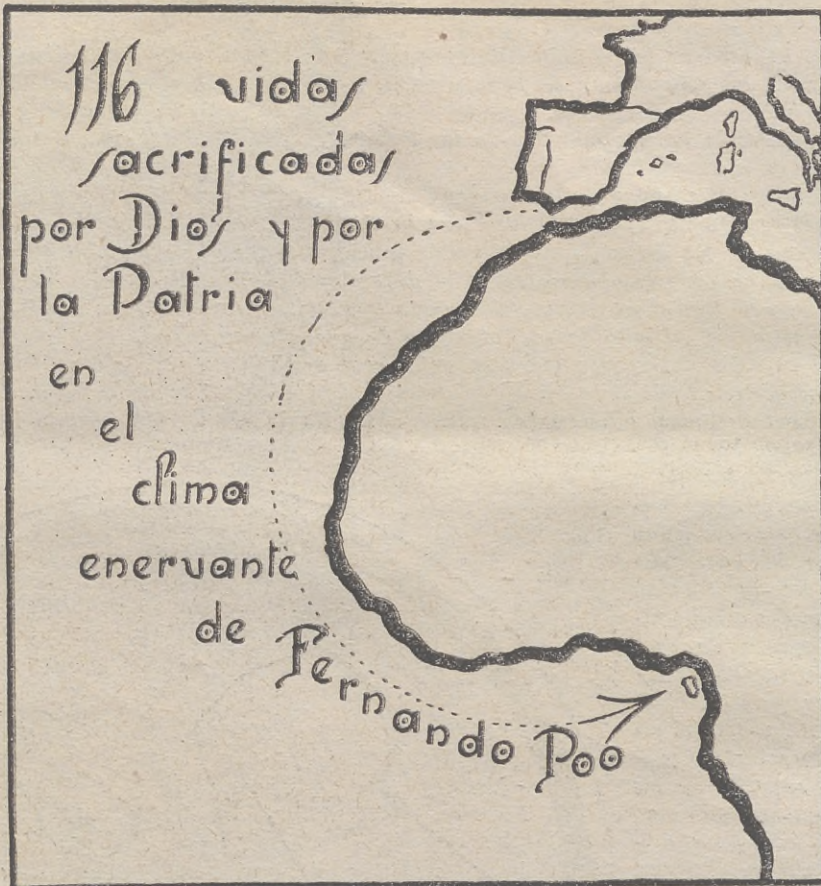
van a cumplir muy pronto nuestras Misiones de Fernando Poo, las verdaderas Misiones españolas, si es que algunas merecen este nombre, y en este medio siglo nuestros hermanos los Misioneros de Guinea han cristianizado y españolizado aquellas islas.

¡Y a qué precio!

Al precio imponderable de ciento veinte vidas, ofrendadas allí, las más de ellas en plena juventud, para servir los altísimos intereses de la gloria de Dios y del honor de España.

No

amazacotar con cifras nuestra hoja de servicios: valgan estas cuartillas como



índice ligerísimo de nuestra actuación moralizadora; y para quienes no valgan estas consideraciones, como exponente de cuanto han hecho y harán los Hijos del Corazón de María por civilizar y españolizar el pedazo de tierra donde pongan el pie.

Muchas vidas

hemos ofrecido a la Patria, muchos sacrificios nos hemos impuesto por ella: ¿por cuál de estos favores nos queréis ahora crucificar?

En los dominios de España aún no se pone el sol

—Para la soberanía política claro está que no los necesita, fuera de lo que contribuyan a afianzarla los que se encuentren en nuestras posesiones africanas; pero para otras soberanías no menos importantes que la política, para las soberanías cultural, económica y religiosa, para esas tres soberanías, en el grado envidiable en que todavía se ejercitan, España necesita de las Ordenes religiosas, y lejos de perseguirlas, ni siquiera de desampararlas, debe de fomentarlas y favorecerlas; porque va en ello su prestigio y su influjo, el influjo mayor que hoy ejerce fuera de las fronteras nacionales.

—En España no se aprecia eso, no se conoce tan siquiera, y será menester que ustedes pongan delante el ejemplo de los otros pueblos, de los pueblos adelantados y progresivos que estimen la acción de los frailes, como usted dice que debemos estimar la nuestra.

—Puede usted escoger el Estado que le plazca; y si me deja escoger a mí, elegiré el que en estos años fué más anticlerical o más anticatólico y más perseguidor de las Ordenes religiosas: Francia.

El Estado francés, tan enemigo de la acción de los religiosos en el período anterior a la gran guerra (pues ahora ha cambiado bastante), defendía los intereses de sus misioneros fuera de la metrópoli con todo el poder de su diplomacia. En España mismo he tenido el gusto de saludar al alto empleado encargado de la visita de los centros culturales franceses, religiosos en su mayoría. Y eso que Francia no tiene emigrantes. Sus desvelos se ordenaron a conservar el influjo de la cultura nacional. En la Indochina, donde ejerce el protectorado, y donde España tiene tan florecientes misiones, que podrán ser saludadas, sin injuriar a nadie, como las más importantes de la Iglesia Católica, los franceses las ayudan no sólo con su apoyo moral, sino también en el



La Catedral de Santa Isabel en Fernando Poo, que fué construida por los Misioneros del Corazón de María e inaugurada por el P. Armengol Coll

orden económico. En la misma China, subvencionan con 5.000 francos anuales el colegio de dominicos españoles de Foochow, sólo porque allí se enseñe el francés, y los dominicos españoles les señalan varios jóvenes superdotados para adjudicarles becas en el colegio de Medicina de Hanoy, dirigido por franceses en la Indochina.

(Del folleto del padre Luis G. Alonso, Getino: Incendios de conventos en España y supresión de misiones y Colegios españoles de Ultramar.)

¿Y si se legisla la expulsión?

Pugnaría con una tradición de quince siglos, imposible de borrar

—La expulsión, sin quemar, llevada a las leyes, ya sería una medida jurídica con sus naturales compensaciones y entraría en lo corriente y humano de la historia, ¿no?

—Pero no sólo pugnaría con una tradición de quince siglos, imposible de borrar, sino que en el orden actual y económico tropieza con la décima parte de las familias españolas que tienen en los monasterios parientes próximos y con un ochenta por ciento de católicos, que, por tibios que sean muchos de ellos, sienten todos más o menos sus creencias heridas e insultadas, ya que tienen un símbolo de representación en las congregaciones religiosas.

—¿No cree usted posible que España prescindiera de ellas y que las repudie por innecesarias en los tiempos modernos?

—El repudio injusto es algo que legalmente no se puede hacer; la injusticia no deja de ser injusticia, porque se acuerde en Cortes...; por lo demás, nada hay necesario en este mundo, ni el mundo mismo lo es. Por lo tanto, no voy yo a establecer la necesidad en España de unas corporaciones que no siempre existieron en ella, de unas entidades suyas que no van a ser más necesarias que España misma. Y España ya no es clave del mundo, para que la pongamos por intangible; ni siquiera parece que están los españoles en su mayoría por defender la pasada unidad establecida por los Reyes Católicos, sino que más bien piensan en transformar la vieja "patria una", en varios Estados, o séanse repúblicas federadas, con Cortes diferentes y diferente legislación, que proporcionará a las Ordenes religiosas diversas situaciones jurídicas dentro de la Península. Esto supuesto, en algunas regiones entiendo que será imposible prescindir de las Corporaciones religiosas, por la raigambre que en ellas tienen y por los intereses a que están actualmente vinculadas. Esto de los intereses vinculados es con frecuencia tan enraizado y tan vital como las venas y arterias del cuerpo humano que parcialmente pueden ser suprimidas, pero nunca totalmente; ni parcialmente sin algún riesgo, sin alguna sangría y depauperación.

En incesante contacto con la historia

Los creadores del Derecho internacional

Los que tanto alegan el texto de las recientes Constituciones, ¿por qué no hacen caso de la palabra firme y efusiva de muchas de ellas, precisamente de países protestantes o cismáticos, obligando al Estado a que cubra y tutele la libertad de las Corporaciones religiosas, su expansión, la libre posesión de bienes, la administración autónoma de los mismos y su perfecta capacidad y personalidad jurídica? ¿Por qué no han de hallar en nuestro suelo la estima, la confianza y el calor de otros países? Las Ordenes religiosas han vivido en incesante contacto con nuestra historia, han colaborado abnegada y eficazmente con ella, sosteniendo el alma histórica de nuestros guerreros, creando escuelas gloriosas, universidades que aún perduran en los países que fueron españoles; levantaron nuestro idioma a su perfección y han quedado sus escritos como los primeros nacionales; nos dejaron monumentos de arte que forman nuestro orgullo, y de ellas salieron los creadores del derecho internacional, Vitoria y Suárez.

Leed todos los jueves

"Los Hijos del Pueblo"



El gran apóstol de Fernando Pío, Rvmo. P. Armengol Coll

Durante su Prefectura se fundaron numerosas Residencias y Reducciones y trasladáronse otras a sitios más higiénicos. Al diminuto vocabulario "bubi" y análisis gramatical del "cruman" se sucedieron estudios fundamentales de Lingüística, habiéndose editado las Gramáticas "Benga", "Annobesa", "Pamúe" y "Bubi", con sus correspondientes catecismos y vocabularios bilingües. Al P. Coll se debe además la implantación de la imprenta y de la revista "Guinea Española" y, en otro orden de cosas, la descascaradora Coll (para el cacao) y la desfibradora del abacá. Dió un empuje considerable a la enseñanza con la creación de nuevas escuelas e inauguró la grandiosa catedral de Santa Isabel, orgullo de nuestra colonia y admiración de los extranjeros.

Corto y "pego"

La liga de los derechos del hombre va a cambiar de título. Se trata de una ligera aclaración: con excepción a los católicos, sobre todo a los jesuitas, del grupo de los que tienen derechos, estamos del otro lado.

"Señores curas, el misticismo ¿qué es sino lo religioso histórico? San Juan de la Cruz, la Doctora de Ávila, la Bernardette... flojes históricos andaban." Así "El Socialista" de 30 de agosto.

Quiero decir que así se expresa él: no que así de histórico se encuentre. Porque las líneas copiadas, lo que reflejan (aparte la blasfemia) es supina ignorancia de lo que es histerismo (enfermedad propia de mujeres, y no de hombres); de lo que fueron los santos que él cita, y de lo que escribieron; de lo que la ciencia histórica y médica ha fallado sobre el particular, que no puede ser más honroso para ellos, conforme en un todo con el juicio que a la Iglesia y a los

hombres amantes de la verdad, de la belleza artística y literaria, y de la virtud, les merecieron.

Pero ¿qué sabe "El Socialista" de todo eso? ¿Qué sabe de misticismo? ¿Qué de religión? ¿Qué se va a pedir sobre estas elevadas materias a aquellos de quienes dijo San Pablo—vaya en latín para que no lo entiendan—quorum Deus venter est?

Y dale con los curas.

"¿Este representante de aquél?", pregunta un papelucho comparando la caricatura de un cura gordo y grosero con la figura estilizada de Cristo.

Respuesta al canto.

—Sí, señor. Este representante de Aquel, Porque la "representación" le viene de su "carácter" sacerdotal, y no de su carácter moral ni físico.

Digo, a no ser que usted haya descubierto que el embajador de una potencia extranjera lo es mientras sea flaco o listo, o amigo de fumar en pipa, y no mientras le dure el mandato de su país.

O que un buen aldeano deja de ser padre de sus hijos cuando éstos llegan a ser intelectuales o periodistas...

El respeto del mundo culto a las minorías religiosas

Los preceptos proclamados por el Instituto de Derecho internacional

La persecución de las Ordenes religiosas es indicio de atraso mental, de un atraso del que hoy reniega el mundo civilizado; tanto que no falta nación perseguidora a un tiempo, que devora actualmente la amargura del paso mal dado y busca de varios modos desandararlo, como de hecho lo desanda.

Porque es cierto que la comunidad internacional, que después de los estragos de la guerra europea se levantó con glorioso despertar, ha proclamado los derechos fundamentales humanos, de que han de gozar, no solo los individuos, sino también las Comunidades, sin excluir las religiosas.

Esto pretendieron las grandes Potencias aliadas al imponer a Estados soberanos, como Austria, Checoslovaquia, Yugoslavia, Rumania, Turquía, Albania, el respeto de los derechos y de las minorías étnicas o religiosas; que viven en su gremio, a saber: la protección de la vida y de la libertad; el libre ejercicio de la religión; la igualdad de los derechos civiles y políticos; el uso de la lengua materna; la libertad de enseñanza y la de usar y dirigir instituciones religiosas, caritativas y sociales.

Con esta imposición de las grandes potencias aliadas hicieron consonancia la Academia Diplomática Internacional y el Instituto de Derecho Internacional; la primera abogando por que se extendiera a todos los hombres la protección a las minorías (1), el segundo aprobando el considerando y los artículos siguientes:

El Instituto de Derecho Internacional, considerando que la ciencia jurídica del mundo civilizado exige que se reconozcan al individuo derechos contra los que no puede atentar el Estado... proclama:

Artículo 1.º Es deber de todo Estado el reconocer a todos los individuos el derecho igual a la vida, a la liber-

Tres albañiles fueron llamados para trabajar en cierto colegio de religiosas de Madrid. Extrañados porque no había religiosas, preguntaron a una mujer encargada de cuidar del edificio: —¿Dónde están las religiosas? Después de la quema de conventos se han marchado. —La verdad—repusieron los obreros—, fué barbaridad quemar los conventos. Pero también eso de que los colegios de religiosos no paguen la contribución. —¿Cómo? —contestó la buena mujer—. ¡Si soy yo la encargada de pagar las contribuciones! Ahora mismo verán ustedes los recibos. Atónitos quedaron los obreros ante aquellos documentos elocuentes. —No hay derecho a engañarnos.

tad, a la propiedad, y de conceder a todos en su territorio, plena y entera protección de ese derecho, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, lengua y religión.

Art. 2.º Ningún motivo deducido, directa o indirectamente, de diferencias de sexo, raza, lengua, nacionalidad o religión, puede autorizar a los Estados para rehusar a ninguna de sus nacionales los derechos privados y los derechos públicos, en especial la admisión a los establecimientos de enseñanza pública, y al ejercicio de las diferentes actividades económicas, profesionales e industriales (2).

(Del documento de los Prelados católicos.)

- (1) Sesión de 8 de noviembre de 1928.
- (2) Sesión de 12 de octubre de 1929.

Un documento inmortal de León XIII Los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Carta que dirigió en 1901 a los Superiores generales de las Ordenes e Institutos religiosos

Era el año de la persecución sectaria que arreciaba en Francia

Amados hijos: Salud y bendición apostólica.

Las familias religiosas obtuvieron en todos los tiempos de esta Sede Apostólica particulares testimonios de amorosa y pródiga solicitud, ya en días de fecunda paz, ya, y todavía más, en aquellos otros de dura contradicción, cuales son los que hoy corren para vosotros. La gravedad de las ofensas que en algunas naciones se han inferido recientemente a las Ordenes e Institutos dirigidos por vosotros, nos produce sumo dolor. La santa Iglesia lamenta tales ofensas, porque sobre "verse vulnerada vivamente en sus derechos, experimenta gran detrimento en su propia acción, la cual se desenvuelve mediante el concurso armónico de entrambos cleros, el secular y el regular"; porque, la verdad, el que toca a los sacerdotes o a los religiosos, ese "hiere la pupila de los ojos" de esta santa Madre. En cuanto ha estado de Nuestra parte, bien lo sabéis vosotros, no hay medio alguno que no hayamos intentado para que cesase una persecución tan indigna como la que venís sufriendo, así como para salvar aquellas naciones de tan acerba e innecesaria desdicha. Con este fin, ya en muchas ocasiones hemos defendido calurosamente con todo Nuestro poder, vuestra causa en nombre de la religión, de la justicia y de la misma civilización; pero en vano hemos esperado que nuestras advertencias fuesen escuchadas.

Leyes contrarias al derecho natural

Precisamente en estos días, y en una nación singularmente fecunda en vocaciones religiosas, a la cual hemos consagrado siempre especial solicitud, han sido aprobadas por los poderes públicos y promulgadas leyes de excepción, que pocos meses antes habíamos procurado conjurar levantando Nuestra voz. "Nos, acordándonos de Nuestros sacrosantos deberes, y siguiendo el ejemplo de Nuestros ilustres predecesores, reprobamos altamente semejantes leyes, "contrarias al derecho natural y evangélico y a la constante tradición que hay para asociarse libremente en un género de vida, no sólo honesto en sí mismo, sino santo; leyes contrarias igualmente al derecho absoluto que tiene la Iglesia de fundar institutos religiosos exclusivamente dependientes de ella", los cuales la ayudan en el cumplimiento de su misión divina, produciendo grandes bienes en el orden religioso y civil, que a su vez redundan en particular ventaja de aquella nobilísima nación.

Una porción escogida de la Ciudad de Dios

Ahora, secundando el impulso de Nuestro corazón paternal, juntamente con el deseo de daros y recibir de vosotros consuelo, y con el propósito de proveeros de oportunos documentos para que permanecáis cada vez más firmes en estas pruebas y percibáis abundante mérito delante de Dios y de los hombres, queremos manifestaros los afectos de Nuestro corazón. Entre las muchas razones para sentir aliento y fortaleza, que nacen de la fe, acordaos, amados hijos, de aquella palabra solemne de Jesucristo: "Beati estis quum maledixerint vobis, et persecuti vos fuerint: et dixerint omne malum adversum vos mentientes, propter me": improprios, calumnias, vejaciones, vendrán sobre vosotros "por mi causa": pero "bienaventurados vosotros". En efecto, por muchos pretextos que se quieran acumular para acusaros y disminuir, la triste realidad se muestra por sí misma. "La verdadera causa es el odio capital del mundo contra la

"Ciudad de Dios", que es la Iglesia católica, y el verdadero intento es lanzar, si posible fuera, del seno de la sociedad civil la acción restauradora de Jesucristo, tan saludable y universalmente bienhechora. No hay quien ignore que "una porción escogida de la Ciudad de Dios son los religiosos de uno y otro sexo, puesto que ellos son los que más especialmente representan en sí mismos el espíritu y la mortificación de Jesucristo"; ellos son los que, con la observancia de los consejos evangélicos, tienden a llevar las virtudes cristianas hasta la cumbre de la

sino por el género de vida que en obsequio de Jesucristo libremente habéis elegido. Si hubierais seguido los consejos e inclinaciones del mundo, no os daría el ningún disgusto, sino antes os colmaría de favores: "Si de mundo fuissetis", mundus quod suum erat diligeret"; mas porque camináis en dirección opuesta totalmente a la senda que él sigue, por eso os odia y os hace guerra: "Quia de mundo non estis... propterea odit vos mundus". Así os lo anunció Jesucristo mismo; y así tanto más se complace en vosotros y os ama con singular predilección, cuanto os ve



La Inmaculada de Salcillo, joya de la imaginería murciana, que fué quemada por los incendiarios el 13 de mayo

perfección; ellos, los que de innumerables modos ayudan eficazmente a la santa Iglesia.

No es maravilla, pues, que contra ellos, ahora, como en otros tiempos y con otras inicuas artes, se revuelva maligna la "ciudad del mundo", principalmente aquella parte de ella que con sacrilegos pactos está más estrechamente esclavizada al "Príncipe" mismo de "este mundo", y más servilmente le obedece. Ciertamente, en sus planes, el destierro y la extinción de las Ordenes religiosas, es un medio habilísimo ideado para llevar adelante el propósito que han formado de arrastrar a las naciones católicas a la apostasía de Jesucristo. Pero siendo esto así, puede decirse con toda verdad de vosotros: "Bienaventurados sois", ya que no por otra causa sois odiados y perseguidos

más conformes en padecer con El por la justicia. Y vosotros "communicantes Christi passionibus, gaudete": aspirad a la virtud de aquellos grandes varones que "ibant gaudentes a conspectu concilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Iesu contumeliam pati".

Las bendiciones de los buenos

A la gloria que nace en vosotros del testimonio de la conciencia, se juntan, aunque vosotros no las buscáis, las bendiciones de todos los buenos. Estos, verdaderamente solícitos de la paz y prosperidad común, juzgan que no hay ciudadanos tan honestos, tan devotos y útiles a la patria como los miembros de las Congregaciones religiosas, y se

UN FAMOSO DISCURSO DEL MARQUES DE PIDAL

Lo pronunció al discutirse la ley del Candado

"Ahí están, para presentar un ejemplo entre otros, las solicitudes de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, institución que es la que más ha hecho en España por la cultura popular; ahí está también negada, o por lo menos, sin resolver, la admisión de otros Hermanos de la Doctrina Cristiana, con tan grandísimos conocimientos



en la agricultura, que no sólo han obtenido premios en todos los concursos en que se han presentado, sino que se ha dado el caso de que, deseando el Ministerio austriaco implantar el estudio de la agricultura en aquel país, se dirigió al Gobierno francés hace algunos años, y éste le dijo que en ninguna parte podría encontrar mejores enseñanzas ni mejores modelos que en esos Hermanos. Y, en efecto, les dirigió una comunicación oficial en nombre del emperador, reconociendo que en las escuelas de Austria se estaba aplicando con grandísimo fruto su sistema. De igual suerte en Bretaña, donde eran poco conocidos los procedimientos modernos de la agricultura, se han extendido estos de tal modo, merced a la enseñanza de estos religiosos, que el mismo Gobierno francés así lo ha reconocido y publicado. Y si se trata de las religiosas nos encontramos las Hermanistas de los Pobres, las Hermanas de la Caridad, instituciones todas encaminadas al bien del prójimo, a la asistencia de los enfermos y desvalidos y a instruir a los hijos de obreros. ¡Estos son los peligros, y por esto se trata de implantar con tanta prisa una ley, a la que el Gobierno ha ligado su existencia!"

(Del discurso pronunciado en el Senado el 28 de octubre de 1910.)

La expulsión de las Ordenes Religiosas, para algunas poblaciones, sería privarlas de grandes elementos de vida, no sólo intelectual y moral, sino económica, y para algunas su ruina.

estremecen y tiemblan al considerar el peligro en que se hallan de perder en vosotros tantos y tan preciosos bienes. Hay gran multitud de indigentes, de infelices, de criaturas desamparadas, en bien de los cuales promovéis vosotros, con inteligencia y caridad admirable, instituciones bienhechoras. Hay padres de familia que antes vivían tranquilos sobre la educación religiosa y moral de sus hijos, confiados a vuestra solicitud, precisamente en unos tiempos en que es acaso más necesaria que nunca una educación sana, vigorosa, fecunda en virtudes sólidas. Hay sacerdotes que tienen en vosotros óptimos auxiliares en sus graves y laboriosos ministerios. Hay hombres de todas clases y condiciones que en tiempos de tanta pervisión como los nuestros, buscan dirección y estímulo para obrar bien en vuestros consejos, confirmados con la autoridad de vuestro ejemplo. Hay, principalmente, sagrados pastores que os honran con su confianza, que os reputan expertos maestros del clero adolescente, y reconocen en vosotros los amigos verdaderos "de los hermanos y del pueblo", por quienes ofrecéis a la clemencia divina plegarias y expiaciones incesantes...

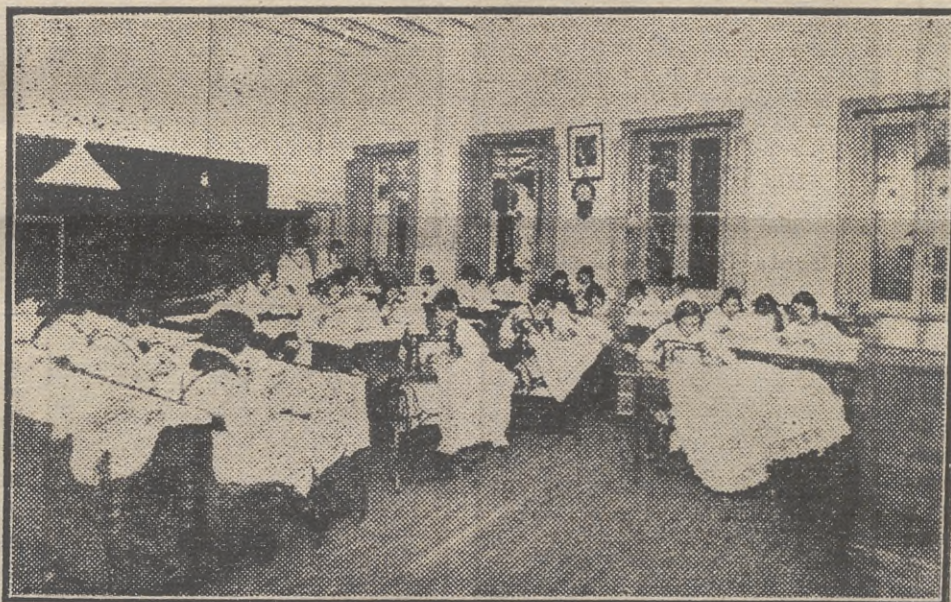
UN VERDADERO Y FRUCTIFERO HISPANOAMERICANISMO



BUENOS AIRES.—Uno de los comedores donde multitud de obreros reciben diariamente comida gratuita

A las naciones hispanoamericanas llevan las Religiosas de Jesús-María el amor de la madre Patria y los raudales inagotables de la caridad cristiana, vínculo más fuerte aún que la sangre de la raza.

Expulsar a estos bené-
méritos religiosos del
solar patrio es herir de
muerte a la obra divul-
gadora de la cultura de
nuestro país.



En los talleres de la misma casa jóvenes obreras aprenden las labores más delicadas

Francia tuvo que recti-
ficar su política secta-
ria y enviar a la Amé-
rica Latina los misio-
neros que difundiesen
el patriotismo francés.

Nadie como las Ordenes Religiosas di-
funde por el mundo entero el prestigio
y la cultura de España.



En los patios de recreo del edificio la mirada bondadosa de la religiosa vela solicita las expansiones infantiles

FRAILAZOS

Sin los que la literatura española tendría en la consideración del mundo culto un valor muy inferior al que ha alcanzado históricamente en casi todos los géneros literarios

La lírica, la mística, la ascética, la historia y el teatro personifican en frailes de distintas Ordenes religiosas sus más excelsas y significadas figuras

CUANDO NO SON FRAILES, SON CURAS LOS QUE LLEVAN EL CETRO DE LAS LETRAS HISPANAS



Fray Luis de León



Santa Teresa de Jesús



San Juan de la Cruz

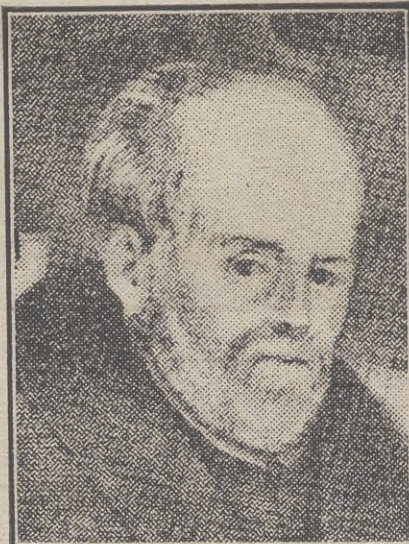


Fray Luis de Granada

En la conciencia de cuantos vituperan a las Ordenes religiosas, está o debiera de estar, porque lo contrario revela un analfabetismo indigno de espíritus cultos, lo que en la historia de la Literatura nacional significan esos "frailes" y "curas", que tan desvergonzadamente acusan de enemigos de la cultura y el progreso. ¿Qué hubiera sido la Literatura española sin estos personajes que visten todos hábito talar? ¡Y cuántos nombres gloriosos también de "frailes" y "curas" no podrían añadirse en interminable lista a los citados! Piénsese en fray Juan de los Angeles, en los padres La Palma, la Puente y Rivadeneira, en fray Diego de Hojeda, en Baltasar Gra-



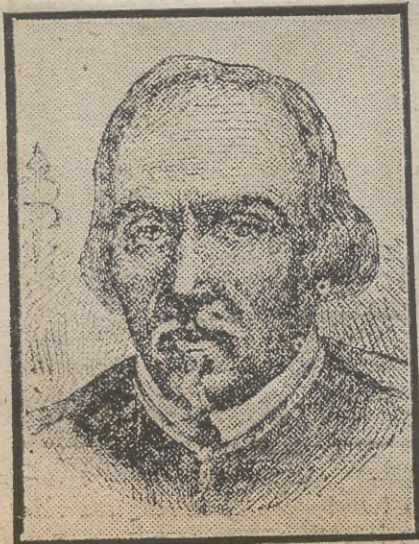
Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina)



Padre Juan de Mariana

cián... Corresponde, pues, por derecho propio a los "frailazos" el cetro de la lírica española—nadie llegó en ella más alto que fray Luis de León—, el de la mística y ascética—San Juan de la Cruz y Santa Teresa—, el de la elocuencia castellana de la que es "príncipe" fray Luis de Granada, el de la épica con Hojeda, el de la historia con Mariana, el del teatro con aquel fraile mercedario que se llamó fray Gabriel Téllez, y por si fuera poco con las figuras también de clérigos de Calderón y de Lope.

¡Y habrá quien llame incultos a los religiosos sin sentirse un analfabeto despreciable!



Calderón de la Barca



Lope de Vega



Fernando de Herrera, el divino



Don Luis de Góngora